

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y dieciocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 20 de febrero de 2019. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenas tardes con las señoritas, señoras y señores Concejales, miembros de la prensa y conciudadanos presentes. Señora Secretaria, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".-

LA SEÑORA SECRETARIA: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 20 de febrero del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**:

"Se instala por consiguiente la sesión y voy a solicitar comedidamente a alguna Concejala o Concejales si van a plantear una reforma al orden del día, para incluir una licencia que para el día de hoy, ha presentado la Concejala Consuelo Flores. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Señor Alcalde, elevo a acción la reforma del orden del día para que se considere como punto 2.1, la licencia de la Concejala Consuelo Flores".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Tome votación de la moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente apoyada por el Concejales Pinto. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gaibort y Pinto, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir en el orden del día, como punto 2.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 20 de febrero de 2019, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia,

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PARA INCLUIR COMO PUNTO 2.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJALA AB. CONSUELO FLORES CARRERA, POR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno

del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, por los días 21, 22 y 28 de febrero; 1, 7, 8, 14 y 15 de marzo de 2019, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, el encargo de funciones a la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, tiene apoyo de los Concejales Aldas, Navarro, Loayza y Alman, entre otros. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto dos y dos uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Aldas, Navarro, Loayza y Alman, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, POR LOS DÍAS 21, 22 Y 28 DE FEBRERO; 1, 7, 8, 14 Y 15 DE MARZO DE 2019, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES A LA SEÑORA VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento del Concejo el punto dos y dos uno del orden del día reformado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por los señores Concejales: Ing. Josue Sánchez Camposano, por el día 20 de febrero de 2019; y Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, licencia sin sueldo a partir del 21 de febrero de 2019 hasta la culminación de su periodo; 2.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, por el día 20 de febrero de 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, tiene apoyo de los Concejales Navarro, Aldas, Gaibort, Murillo, varios Concejales y Concejales. Tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

Navarro, Aldas, Gaibort, Murillo, varios Concejales y Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO Y AB. CONSUELO FLORES CARRERA, POR EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019; Y SRA. LUZMILA NICOLALDE CORDERO, LICENCIA SIN SUELDO A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2019 HASTA LA CULMINACIÓN DE SU PERIODO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobada las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Soc. Gina León Pachay y Juan Quimiz Quimiz, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Ponga en conocimiento del Concejo el punto tres del orden del día reformado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 31 de enero de 2019".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Les recuerdo que las Concejales y concejales que no hubiesen asistido a la sesión pertinente, deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Para elevar a moción el punto tres del orden del día".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Considere mi abstención en este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstención de los Concejales Tabacchi, Aldás y Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, abstención; Soc. Gina León Pachay, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Sr. Juan Quimiz Quimiz, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Loayza, Solórzano, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Jorge Pinto Yunes, Soc. Gina León Pachay y Juan Quimiz Quimiz. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2019**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Prosiga con el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Pronunciamento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto a la Ordenanza Provincial de Política Pública Ambiental para la Regulación del Plástico de un solo uso, expedida el 4 de febrero de 2019 por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Voy hacer unas precisiones antes de dar la palabra a los señores Concejales. El Consejo Provincial del Guayas ha promulgado una ordenanza cuyo título ha sido detallado por la señora Secretaria. Supuestamente, para proteger el ambiente, específicamente para controlar o prohibir fabricación, uso, consumo, distribución de plásticos de un solo uso. Digo supuestamente, porque en la práctica esta ordenanza que hace al contrario de la que promulgó en su momento este Concejo Cantonal, es entre otras cosas la siguiente: amplía los plazos de fabricación, uso y consumo de los plásticos de un solo uso. En el caso de los sorbetes, por ejemplo, es de 6 meses a 36 meses, en vez de proteger el ambiente, protege al plástico y a quienes están detrás de esto. Yo no quiero generalizar, creo que la industria del plástico es una industria importante, de riesgo, de inversión, de generación de

empleo, de tecnología y de progreso; pero hay quienes creen que el dinero está sobre el ser humano, sobre el ambiente. Aquí hay un plásticero generoso y algún funcionario receptivo, porque sino no se explican estas cosas. En segundo lugar, bajan el porcentaje de reciclado que debe de haber en los productos sustitutos. Nosotros pusimos 70, ellos ponen 50. En tercer lugar, dicen que cuando ese tipo de envolturas, contienen productos de consumo popular, entiéndanse de todas, entonces ya se puede hacer excepciones. Entre otras tantas cosas, trasladan la sanción de remediación que deben dar de responsabilidad del que causa el daño al Municipio de Guayaquil, a los municipios. Como los demás no tienen ordenanza, entonces pues al Municipio de Guayaquil. Hay varias cosas más. Están en un proyecto de resolución, pero para que se entienda esto bien, esta ordenanza de ninguna manera beneficia al ambiente, al océano, a los ríos, a los esteros, es todo lo contrario de lo que nosotros hicimos. Se pretende en un artículo de esta ordenanza que los municipios la acaten, hasta ahí los hechos. Ustedes conocen nuestra Ordenanza. Esta Ordenanza es manifiestamente inconstitucional, porque el Consejo Provincial no tiene jurisdicción de territorio ni competencias para invadir la autonomía municipal. La Constitución dice claramente que lo que se escribe o dictamina en contra de la Constitución, no tiene eficacia jurídica, no tiene que ser acatado; de manera que nuestra propuesta es que por violentar el desarrollo sustentable porque primero son los conceptos, después viene la parte legal, la parte de procedimiento. Por violentar el cuidado del medio ambiente, por ser totalmente contrario a una tendencia mundial que es legal, es ética, es conveniente, por ser inconstitucional, nosotros no debemos ni acatar ni cumplir en este cantón la Ordenanza del Consejo Provincial; y más bien debemos ratificar la nuestra con todos sus conceptos, sus plazos, sus condiciones y sus procedimientos de ejecución. Esta es la explicación, queda en consideración de ustedes señoritas, señoras y señores concejales, este punto del orden del día. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir señor Alcalde. Independientemente, conozco a la persona que firma esta resolución, no es de mi partido político ni será ya de mi partido político, sin embargo, creo que es importante, y ojalá ella revise realmente creo que tiene muy buenas personas para revisarlo dentro de la Prefectura y que pueda encaminar esto a lo que realmente pueda apoyar el medio ambiente, que es lo que nosotros hicimos como Ordenanza, es fantástica e incluso hay la propuesta de poder compartirla a nivel internacional, que sería un beneficio para todos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Quería saber si la Concejala Lidice Aldas eleva a moción este punto".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Por supuesto, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Aldas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Antes de decir que apoyo la moción de mi compañera, es que el trabajo que se hizo para esta ordenanza, no solamente que fue un trabajo del Concejo Cantonal, fue un trabajo en territorio donde fuimos a convocar a diferentes entidades y protagonistas del mundo de la ecología y que afectan directamente al cantón. ¿Por qué razón nunca se convocó a quien o se tomó en referencia a los que habíamos hecho? Aquí lo que se debe dejar claro señor Alcalde, es que este es un lema político, lo vuelven un tema político, de intereses creados y generados, y hay que evidenciarlos y usted lo acaba de decir, que en el pronunciamiento se haga evidente que nosotros desestimamos, no solo que la vimos antitécnica, agresiva con el medio ambiente, porque dos años de contaminación, ya cuanto tiempo le hemos dado al mar para que se quieran extender dos años más de contaminación. Eso es lo que está pidiendo esta Ordenanza, contaminar dos años más de manera inmisericorde y quien sabe a qué niveles de producción industrial es eso plástico. Para beneficiar qué: los inventarios de las bodegas de los productores de plástico. Eso por un lado. En mi opinión. Lo que el Ministerio de Ambiente y lo que usted bien menciona, la Constitución, ley principal, también debe pronunciarse sobre este tipo de intentos, porque la Prefectura puede ser sancionada, podrían ser sancionados y podemos exigir la sanción a una Prefectura que pide contaminar dos años más o extiende la contaminación, que

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2010

sabemos que está comprobada y que encima no pudo haber un día más propicio que tener hoy a Andrés Fernández o Fabricio Ferreti, gente que está también de la Fundación que propone la Ordenanza de Techos Verdes, que estén aquí con nosotros, esa es la diferencia de la acción política y de la acción social en territorio que tiene este Municipio con lo que pretende la Prefectura. Apoyo la moción de Lidice Aldas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Gilbert, Samaniego y Nicolalde".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Si la señora Secretaria me puede ayudar con los nombres y apellidos de aquella persona que firma tan equivocada ordenanza".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Arq. Mónica Becerra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, pero me permito hacer allí una precisión. La Viceprefecta encargada hoy de la Prefectura, es una persona que vota, pero esto tiene un proceso. Hay que ver de dónde arrancó, qué informes hay y qué hay detrás de todo esto, para mí es muy claro de lo que hay detrás de todo esto, pero también tenemos que así como agradecer a toda la gente que ha colaborado. Usted lo ha dicho bien Concejal Navarro. Aquí hay mucha gente de territorio, hay muchas empresas de plástico y empresarios de plástico con responsabilidad social, que han colaborado con esta Ordenanza. No podemos generalizar, pero que hay alguien que ha hecho esto y alguien que lo ha receptado y tratado de sorprender a otros y hacer mal a muchos, tampoco cabe la menor duda y yo creo que se puede enderezar una acción en ese sentido, pero no sujetemos a la acción los resultados de las cosas, porque yo les voy a ser franco, esta es una opinión personal mía. Cuando uno tiene la potestad de decidir no puede ponerla en manos de terceros. Mañana esto va a un organismo y resulta que el organismo también se vuelve receptivo, entonces aquí nosotros tenemos algo que es invaluable. Esto es manifiestamente inconstitucional, esto atenta contra nuestra competencia, contra nuestra jurisdicción, contra la ética, la lógica, la conveniencia y la legalidad, por lo tanto, carece de valor. Simplemente, por eso aclaramos que no acatamos y aclaramos que no se va a aplicar y ratificamos lo que hemos hecho con su concepto, plazos, condiciones y procedimientos de ejecución. Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Está claro que en la resolución hay dos temas: uno, que no vamos a acatar y dos, que nos ratificamos en nuestra Ordenanza. Consulto: ¿no será necesario un tercer punto, que sea conminar a la Prefectura que corrija este error?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, a mi juicio no, porque sería como si nos importara que lo corrijan".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Quien firma también es responsable".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es responsable, pero a nosotros no nos compete sino decir que eso aquí no rige, que no lo vamos a reconocer, que no lo vamos a aplicar y que vamos a poner en marcha lo que hemos resuelto. Hay muchas otras cosas que se pueden hacer. En mi concepto, que las hagan terceros. ¿Por qué vamos a poner la majestad, la competencia y la jurisdicción del Concejo de Guayaquil en manos de terceros cuando no tenemos necesidad?, porque puede ser una trampa Gustavo. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo pienso que esta irrupción de parte del Consejo Provincial, piensa mal y acertará, tan simple como eso, y qué cosa más curiosa, algo que se genera en Guayaquil a veces, quienes están en el entorno de Guayaquil, son de la provincia del Guayas, no puede ser que una Ordenanza que está defendiendo, a fin de cuentas la naturaleza y la vida, ellos quieran graciosamente enlazar algo para ensuciarse en el muerto de quienes lo velan. Menos mal este Municipio y todos quienes hacemos el Concejo Cantonal, el Alcalde a la cabeza y todos quienes somos parte de la Municipalidad de Guayaquil, estamos en defensa de la gente. Entonces yo pienso que hay una mala intención que se pone de manifiesto y lamentablemente si esto no se lo para desde ahora, los perjudicados quiénes van a ser. Vamos a ser todos y se olvidan que ellos tienen su familia, tienen sus padres, sus abuelos, sus niños, sus nietos, etc. Estamos luchando por eso. Señor Alcalde, lamentablemente pienso que esto es una torpeza o no saben nada de lo que son leyes. Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado. A continuación, ponga en conocimiento para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día. Quiero indicarles que por tener que cumplir otros compromisos

a partir del número ocho del orden del día, voy a entregar la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Samaniego, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEJAR CONSTANCIA PÚBLICA DE QUE, POR CONTENER ELEMENTOS VIOLATORIOS AL DERECHO CONSTITUCIONAL A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, Y A LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE, ASÍ COMO POR CARECER DE EFICACIA JURÍDICA POR SER ATENTATORIA A LO PRESCRITO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL NO ACATARÁ NI APLICARÁ LA ORDENANZA PROVINCIAL DE POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, APROBADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 5 DE FEBRERO DEL 2019, RATIFICAR LA PLENA VIGENCIA RESPECTO DEL OBJETO, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMÁS EXIGENCIAS PREVISTAS EN LA "ORDENANZA PARA REGULAR LA FABRICACIÓN, EL COMERCIO DE CUALQUIER TIPO, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y ESPECÍFICAMENTE DE SORBETES PLÁSTICOS, ENVASES, TARRINAS, CUBIERTOS, VASOS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE FOAM Y FUNDAS PLÁSTICAS TIPO CAMISETA, INCLUSIVE OXOBIODEGRADABLES, EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"; EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, elevo a moción el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción presentada por la Concejala Alman. Concejal Murillo".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "Para respaldar la moción de la compañera. Sobre este segundo debate del proyecto de Ordenanza Especial de Regularización de Nuevos Asentamientos Humanos y Normas Generales aplicables a todo proceso de titularización. Como Concejal Rural agradezco señor Alcalde, esta Ordenanza ya es un hecho y se ha escuchado la voz de las comunidades rurales, en lo referente a la legalización. Por lo tanto, en nombre de Data, Posorja y Posorja cabecera parroquial, mis agradecimientos señor Alcalde y compañeros Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene apoyos la moción, tome votación, proclame el resultado y ponga en conocimiento el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Murillo, Loayza, Quimiz; entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL RESUELVE, POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número seis del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE LIMITA EL VALOR TOTAL ANUAL A PAGARSE POR LA TASA MUNICIPAL QUE SOLVENTA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejal Samaniego".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Señor Alcalde, elevo a moción este punto seis del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Navarro, Solórzano, Pinto, entre otros. Señora Secretaria, sírvase tomar votación de la moción presentada y proclame su resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Solórzano, Pinto, Gaibort, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE LIMITA EL VALOR TOTAL ANUAL A PAGARSE POR LA TASA MUNICIPAL QUE SOLVENTA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número siete del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de las Concejales y concejales. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA

NICOLALDE: "Señores Concejales, la vejez es una de las etapas menos comprendidas, pocos la asumen, como que es la consecuencia lógica de la vida, es la consecuencia lógica de la vida; y es precisamente en esta etapa, cuando experiencia y sabiduría marcan la diferencia. Como Concejal y Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presenté este proyecto de Ordenanza de protección para las personas adultas mayores. Está enfocada para fortalecer el núcleo familiar, promover la difusión y ejercicio de sus derechos, construir procesos de participación activa, procurar actividades que permitan mejorar su calidad de vida y también desarrollar políticas y campañas de prevención para sensibilizar a la ciudadanía. Esta Ordenanza fue debidamente socializada, yo tuve la gran ayuda, la conversación, escuchar a las personas que forman parte del Consejo Consultivo de personas adultas mayores, que hoy nos acompañan y están esperando señores Concejales, que nosotros aprobemos esta Ordenanza en segundo debate. Como Concejal debo indicar, que nosotros como Municipio de Guayaquil hemos venido atendiendo desde hace muchos años, desde el Centro Gerontológico, diversas actividades que sirven precisamente para el bienestar de las personas adultas mayores. No es suficiente, Guayaquil es una ciudad grande, tiene millones de habitantes, es por esta razón que hace poco tiempo, meses escasamente, se inauguró otro centro gerontológico que está ubicada en Las Orquídeas. Hay la proyección de crear 4 centros gerontológicos más que están ubicados en diferentes lugares de la ciudad. Eso les da a ustedes una idea de lo que nosotros podemos hacer, todos los grupos de atención son importantes, de atención vulnerable son importantes, para nosotros están en nuestra mente. Esta Ordenanza tiene 22 artículos, por sobre todo tiene este enfoque de derechos para reconocer aún más los derechos que tienen los adultos mayores, las prevenciones que debemos tomar y también decirles que consideran ustedes esta ordenanza para su aprobación. Para elevar a moción el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Nicolalde, apoyada por los Concejales Pinto, Navarro, hay unanimidad. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En el primer debate señor Alcalde, en presencia también de los miembros de este Concejo, incorporamos una petición: que hay que considerar a los adultos mayores como personas que, obviamente, han aportado a la ciudad, en estos años; que han dado su vida, que de alguna manera aquellos que tienen carnet de discapacidad con problemas de movilidad, que de esa manera en nuestra competencia, el control operativo del transporte, ver la vialidad legal para que al adulto mayor, así como se le hace una concesión específica en la tarifa, se le pueda exceptuar del pago".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Yo estoy seguro que hay la posibilidad legal de que se proponga, que adultos mayores con problemas de movilidad o con enfermedades catastróficas el sistema de transporte urbano los exceptúe del pago. Creo que una Ordenanza puede a través de artificios legales pertinentes proponer eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo pienso, los niños y jóvenes estudiantes cuando están en ejercicio de su año lectivo pagan medio pasaje y quiero decirles que esta es la única ciudad del Ecuador que aquello se respeta, porque lo hacemos respetar. También los adultos mayores ya pagaron medio pasaje. Yo creo en lo personal, porque estamos de todos modos, afectando ingresos de personas particulares, yo sí me inclino por exonerar del 100% del pago a las personas con manifiesto problema de movilidad; es decir, los que usan sillas de rueda, porque hay que detallarlo así. Una persona puede tener problema de movilidad, cojear por ejemplo, pero no cabe en ese caso y en cuanto al asunto de enfermedades catastróficas, yo creo que hay que estudiarlo, yo me pronunciaría no ponerlo todavía, hasta estudiarlo más a fondo, pero definitivamente, las personas que tienen problemas de movilidad están condenados a una silla de ruedas, más allá de que ahora pueden valerse por sus propios medios, porque estamos incrementando enormemente la cantidad de aparatos mecánicos para elevarlos y bajarlos sin ayuda de los buses. a mí me parece justo que no paguen el transporte. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo me congratulo con este tipo de ordenanza, fui

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

hace algunos años el proponente del centro gerontológico y en lo particular...".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Perdón un instante. Debidamente carnetizado por la autoridad competente. Continúe Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL**

BAQUERIZO: "Se hizo una realidad. Recuerdo haber estado en el terreno cuando no había nada con el Alcalde de la ciudad y con mi padre, lamentablemente no alcanzó, porque ahí lo iba a llevar al Centro Gerontológico. En unos años más, creo que yo estaré visitando el Centro Gerontológico, ya paso de los 65 años, entonces será parte de los adultos mayores. De la gente de la tercera edad, en lo particular siempre he tenido una linda química, en todo caso yo me congratulo de esto y hay un apéndice más que se lo está diciendo, se viene, ya se lo está haciendo y que va a servir para todo mundo, para todos, niños, jóvenes, adultos, que es lo que hay el mayor tema de problemas de movimiento, será el Centro Fisioterapéutico que se lo estaba ya promocionando, hablando de aquello, esperamos que este proyecto que se lo presenté al Alcalde, ojalá lo pueda inaugurar usted mismo y será maravilloso. Sobre todo porque va a servir no solamente a los adultos, sino en general a la familia. Pero en el caso de los adultos, yo sí creo que es tremendamente importante, eso es la rehabilitación física, son cosas que cuestan demasiado y ellos son los que tienen que ser privilegiados. Si a los niños y jóvenes hay que privilegiarlos en todo; a la gente de la tercera edad con mayor razón, ellos ya lo dieron todo, son filosofía de vida y son un espejo para todos nosotros. Apoyo la moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "*Señor Alcalde e integrantes del Concejo Municipal, se deja constancia que se retiró de la Sesión, la Concejala Zaida Loayza Romero, por lo que para efecto de votación, se encuentran catorce (14) Concejales presentes.* Procedemos a tomar votación:

Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Pinto, Gaibort, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "Una aclaración con respecto a la construcción, equipamiento y funcionamiento del próximo Centro de Rehabilitación fisiológica y física, el sitio está, el convenio con Movility, que es una agencia internacional, que opera en Colombia con grandes resultados, porque el problema aquí cuando una persona, por ejemplo, tiene un ataque cerebral, es que si lo supera queda en condiciones malas por falta de rehabilitación, eso está en marcha y para que queden las cosas claras, tendrá tres tarifas. Tarifa 0, gratuita para los pobres. Tarifa media, para la clase media y tarifa recargada, para ricos. Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, **en primer debate** del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA DELEGACIÓN AL GESTOR PRIVADO DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES,**

PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este es un procedimiento técnico que se deriva del contrato de adjudicación que ya se ha hecho, el contrato está en marcha y permítanme decirles que el día 15 de marzo, lo que se decía era imposible hacer hace 60 años, que era derrocar los goles submarinos, es decir, la montaña submarina que evitaba la entrada de buques de mayor calado en Guayaquil, estará terminado y hasta diciembre estará terminado la profundización del canal. Lo importante es siempre recordar, que esta delegación no le importa de costo un centavo de dólar al Municipio de Guayaquil, un centavo de dólar al pueblo de Guayaquil ni tampoco al Gobierno del Ecuador ni al pueblo de Ecuador, lo pagan los navieros internacionales y tienen que hacerlo, así lo han convenido por una razón muy sencilla: aumentando el calado del canal en el mismo buque va más carga, en un buque más grande va más carga y por economía de escala van a ganar más dinero. De manera que es totalmente justo que paguen como han estado pagando y además, este hecho está pactado, puede ser que por diferencia de mercado o escasez o abundancia de fletes cambie; pero por este hecho, no se justifica ningún aumento en la tarifa de servicio de transporte de contenedores. En conocimiento y para resolución de las Concejalas y concejales. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Navarro, apoyada por los Concejales Nicolalde, Pinto, Aldas, Airnan, Murillo, León, Quimiz. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Pinto, Aldas, Alman, Murillo, León, Quimiz, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA Y REGULA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA DELEGACIÓN AL GESTOR PRIVADO DEL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número nueve del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de la Terna que presenta el Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, para la designación del Primer Jefe de dicha Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y su reforma; terna constante en el oficio 009-HCA-2019, la que se encuentra integrada como sigue: 1.- CRNL. MARTÍN ANTONIO CUCALÓN DE YCAZA; 2.- TNTE. CRNL. LEOPOLDO GUILLERMO TERÁN GONZÁLEZ; Y, 3.- MYR. LUIS MODESTO PAEZ MONTALVO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 1 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

de las Concejales y concejales. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción el punto nueve del orden del día, es decir por el Crnl. Martín Antonio Cucalón de Ycaza, más que merecido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Baquerizo, apoyada por los Concejales Pinto, Quimiz, Gaibort, Tabacchi. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el punto diez del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolás Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Quimiz, Gaibort, Tabacchi, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, DESIGNA AL CRNL. MARTÍN ANTONIO CUCALÓN DE YCAZA, COMO PRIMER JEFE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, DE LA TERNA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRIMER JEFE DE DICHA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 8 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL Y SU REFORMA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número diez del orden del día, con todos sus numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **10.1. Ratificación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RÍO BLANCO,** suscrito el 28 de enero de 2019. **10.2. Ratificación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MANGLARALTO,** suscrito el 28 de enero de 2019. **10.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, PARA COMPARTIR EN PARTES IGUALES EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRAIDA CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO, QUE CORRESPONDE AL CRÉDITO OTORGADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN) POR EL PLAZO QUE DURE EL PAGO DEL CITADO CRÉDITO, SERVICIO QUE INCLUYE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y CARGOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una interrupción, porque después de este punto me voy a retirar como les dije. Solo para explicarles lo siguiente: cuando hicimos y financiamos la Aerovía, la ATM estaba creciendo, pero parte de lo que hacemos aquí, es liberar la mayor cantidad de plata del Municipio de Guayaquil para poder servir a la gente más pobre en más cosas. Si hay una institución que

empieza a tener patrimonio, que empieza a tener cómo poder pagar lo que está dentro de su competencia, no es para que atesore el dinero porque esto no es un negocio de inversión. Entonces, esto es que una deuda aproximada de 55 y pico millones de dólares, por supuesto a 20 años y 6 de gracia y con intereses muy bajos, pase a ser absorbida por la institución que se encarga, es municipal, pero aquí no mezclamos el dinero en varios bolsillos, una de las formas de tener éxito en la Administración es saber separar las cosas y no meterle mano a todo lo que pasa por la vista de uno, porque eso lo que lleva es al caos. Perdónenme la explicación, pero creo que era necesaria. Continúe por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA: “10.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTA VERDE DEL ECUADOR**, que tiene por objeto entregar un aporte económica de US\$63,929.58, para cubrir parte de los costos a generarse en la realización del proyecto “Elaboración y difusión de una guía para la instalación de tejados y/o fachadas verdes en la ciudad de Guayaquil, como medida de adaptación al cambio climático”. **10.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN LATINOAMÉRICA VERDE – LATAMVE**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$504.000,00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y desarrollo del programa “Premios Latinoamérica Verde 2019”. **10.6 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar el compromiso de cubrir con recursos de esta Municipalidad el presupuesto inherente al **mantenimiento de infraestructura y otros gastos que generan las Troncales del Sistema Metrovía** por la suma total de US\$8’853,025.06, establecido por la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil para el ejercicio económico del año 2019. **10.7 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE CONSISTE EN EL DISEÑO, ESCULTURA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO A SANTIAGO APÓSTOL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de US\$ 50,000.00 al “Fideicomiso Santiago Apóstol”, representado legalmente por la Cía. FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos. **10.8 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN “VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$42.777,77 para cubrir parte de los costos del proyecto social denominado “Atención Integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y a sus niñas, niños y adolescentes”. **10.9 ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP.**, que tiene por objeto transferir la cantidad total de USD \$75.000,00 a la citada Empresa, para el ejercicio económico del año 2019”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Dos precisiones nada más. Primero, quiero dejar constancia de la intervención que fue más allá de saber como concejales, de la Concejala Aidas, del Concejal Navarro, de Zaida Loayza, en este proceso para lograr la Ordenanza de Techos Verdes, etc., si bien todos coincidimos que es fruto de un trabajo en conjunto que celebro; y segundo, para explicar que España ha colaborado en buena hora y como nación, con la regeneración urbana y la conservación del patrimonio cultural de Quito y de Cuenca, especialmente; con Guayaquil por x circunstancia nunca lo había hecho

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 21
ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

y ahora el señor Embajador tomó la iniciativa hace algún tiempo de donar un monumento de Santiago Apóstol, patrono de la ciudad. Ellos van a poner cerca de 250, 300 mil dólares y nosotros como contrapartida nos corresponde poner estos US\$50.000. En conocimiento y para resolución de las Concejales y concejales, este punto del orden del día. Concejala Lidice Aldas". - **LA CONCEJALA ALDAS:** "Justamente iba a hablar del 10.4, que es el convenio de techos, tejados y fachadas verde. Creo que en este camino al Bicentenario es imposible pensar en una ciudad que no cuide el ambiente y centro de eso, no considerar que Guayaquil es una de las ciudades susceptibles a la subida del nivel del mar y a más de eso, susceptible a inundaciones. Frente a eso la posibilidad de corredores que incluso puedan con fachadas, tejados y techos verdes, incluso puedan a que exista mayor cantidad de pájaros nuestros, incluso insectos, que son benignos e importantes para el ecosistema, yo creo que es fundamental. Esta posibilidad que incluso aporta a esa Ordenanza, que ya está bien avanzada y que esperamos en este Concejo poder dejarla aprobada, es fundamental. Nada más señor Alcalde, que posterior a la aprobación de la misma Ordenanza y de este Convenio, sería importante poder conversar y socializar con los dueños de los edificios, en especial los que están del Parque Centenario al Malecón, porque por suerte del Parque Centenario hacia el ramal del Estero, hay mucha más afluencia de pájaros, yo creo que si podemos lograr que haya más fachadas verdes de este lado, eso podría mejorar este tema. Una última cosita es que junto a esto, habíamos conversado con usted, Zaida, Gustavo, María del Carmen y yo con respecto de lo importante que era que uno de los techos verdes que haya en Guayaquil sea el del nuevo mercado municipal y ojalá pueda ser en el resto de los mercados también, pero por lo menos el que está en construcción en el centro de Guayaquil para bajar las islas de calor que tenemos". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esa fue una idea magnífica suya, yo la he puesto en conocimiento del constructor, no recuerdo el nombre de la compañía, el principal es Hugo René Luna, él tiene la mejor buena voluntad, si esto no atentara contra la estructura, que no creo que atente, así se va a hacer. Esta ordenanza tiene una ventaja muy importante. Los incentivos que nosotros podemos ofrecer, económicamente hablando, son muy pocos, porque giran alrededor de las tasas e impuestos municipales, las contribuciones, que son los más bajos del Ecuador. Nadie para mí va a construir porque uno les exonere de mil dólares de impuestos, pero el cambio el CUS y el COS, es decir, la posibilidad de aumentar la densidad y los pisos se estimula y eso sí es dinero importante y beneficio para el constructor, se estimula si ellos planifican edificios con techos verdes y jardines verdes verticales. Concejales Navarro". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "He revisado el convenio con la Junta Parroquial de Manglaralto y creo y es importante, siempre destacar, cuando Guayaquil da dinero a un proyecto, a un emprendimiento, en este caso, turístico, hay una contrapartida. Conozco San José, Barcelona, conozco los dos lugares, obviamente tienen una conexión directa, nunca nos podemos olvidar de la Cordillera Chongón-Colonche que es una vía, que nos conecta directamente y que la utilizan también muchos guayaquileños que hacen otras prácticas de deportes, como enduro, motocicleta, etc. Lo único que quisiera que revisen es la contrapartida de las obligaciones de ellos con la promoción de Guayaquil, con la rotulación necesaria de los lugares, específicamente, quien administre, quien va a recibir esos dineros, porque les estamos dando dos hospedajes específicos". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted tiene total razón, así se va a hacer. Nosotros tenemos que vigilar. Primero, se trata no de personas naturales, se trata del GAD y lo mismo Río Blanco en Morona. Ya les voy a explicar por qué Río Blanco. Tenemos que vigilar que se cumplan tanto las formalidades legales de la inversión, de la contratación, más allá que son sumas pequeñas, pero igual hay que hacerlo, a ellos les corresponde, a nosotros nos corresponde vigilar, y también el cumplimiento de la contrapartida. Pero Manglaralto es muy explicable, estamos cerca, provincia vecina. Río Blanco, si ustedes ven, es una suma muy chiquita, pero esta gente tiene una idea que nos pareció interesante. Que es, promover el turismo de la Amazonía para acá, porque nosotros promovemos directa e indirectamente el de aquí para allá, entonces es

el inicio, una especie de plan piloto, vamos a ver cómo funciona y si funciona bien podríamos replicarlo con otras localidades y si no funciona bien en el sentido que no causa un gran beneficio, podríamos discontinuar la idea, pero siempre lo mismo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí sería importante que en los convenios esté definido el tema de Guayaquil en el sitio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Definitivamente. Es que si no, no estaríamos promoviendo lo que queremos promover. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para elevar a moción la aprobación del punto diez con sus nueve numerales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Nicolalde. Tome votación señora Secretaria, y con el permiso de ustedes, voy a encargar la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa. Buenas tardes con todos".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Dejo constancia que siendo las 13h11 minutos, asume la conducción de la sesión la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi, y se retira el Concejal Leopoldo Baquerizo Adum, lo que para efecto de votación constan doce (12) concejales presentes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Continuemos con la sesión. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Tabacchi, Quimí, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, numerales han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 10.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECOLOGICA DE CONSERVACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTA VERDE DEL ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$63,929.58, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE TEJADOS Y/O FACHADAS VERDES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO". 10.6 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO DE CUBRIR CON RECURSOS DE ESTA MUNICIPALIDAD EL PRESUPUESTO INHERENTE AL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS GASTOS QUE GENERAN LAS TRONCALES DEL SISTEMA METROVIA POR LA SUMA TOTAL DE US\$8'853.025.06, ESTABLECIDO POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 10.7 CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE CONSISTE EN EL DISEÑO, ESCULTURA, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO A SANTIAGO APOSTOL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE US\$ 50,000.00 AL "FIDEICOMISO SANTIAGO APOSTOL", REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA CÍA. FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS. 10.8 CONVENIO DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN "VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$42.777,77 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO SOCIAL DENOMINADO "ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y A SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Con las abstenciones interpuestas en los numerales 10.1, 10.2 y 10.3, sírvase tomar votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Quimí, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, en sus numerales 10.1, 10.2 y 10.3, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:** 10.1. **RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RÍO BLANCO, SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2019.** 10.2. **RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MANGLARALTO, SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2019.** 10.3. **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, PARA COMPARTIR EN PARTES IGUALES EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTRAIDA CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO, QUE CORRESPONDE AL CRÉDITO OTORGADO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN) POR EL PLAZO QUE DURE EL PAGO DEL CITADO CRÉDITO, SERVICIO QUE INCLUYE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y CARGOS.**- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Con las abstenciones interpuestas en el 10.5 y 10.9, sírvase tomar votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor;

Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Quimí, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, en sus numerales 10.5 y 10.9, han votado a favor nueve (9) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Lidice Aldas Giler y Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 10.5 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN LATINOAMÉRICA VERDE – LATAMVE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$504.000,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA “PREMIOS LATINOAMÉRICA VERDE 2019”; y, 10.9 ADENDUM AMPLIATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE ENERO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR LA CANTIDAD TOTAL DE USD \$75.000,00 A LA CITADA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019”.**- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: “Punto once del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del informe jurídico **DAJ-CON-2019-2073** mediante el cual se recomienda al M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, aprobar el préstamo de uso de las áreas para la implementación del sistema canalizado de gas por tuberías para el proyecto Guayarte”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: “En consideración de la Mesa Cantonal. Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto once del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Gilbert, Gaibort, Quimiz. Tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcda. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Gaibort, Quimiz, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PRÉSTAMO DE USO DE LAS ÁREAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANALIZADO DE GAS POR TUBERÍAS PARA EL PROYECTO GUAYARTE, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURIDICO DAJ-CON-2019-2073**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: “Punto décimo segundo del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de: M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe **DAJ-IJ-2019-2079**, que guarda relación con el oficio **DUOT-PE-2019-1308** referente a los nuevos valores correspondientes a regalías por ocupación de vía pública con instalación de rótulos publicitarios, aplicables para el año 2019.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Folios 17 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

Dichos valores son propuestos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Décima Primera, Décima Tercera y Décima Cuarta Reforma a la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** “En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Raúl Gaibort”.- **EL CONCEJAL GAIBORT:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto doce del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Raúl Gaibort, con el apoyo de los concejales Nicolalde, León, Quimiz y Solórzano. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo-Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, León, Quimiz y Solórzano, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto doce del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME DAJ-IJ-2019-2079, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL OFICIO DUOT-PE-2019-1308, Y POR ENDE, APRUEBA LOS NUEVOS VALORES CORRESPONDIENTES A REGALÍAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS, APLICABLES PARA EL AÑO 2019. DICHS VALORES SON PROPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DE LA DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Punto décimo tercer del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes **CTLSB-MIMG-2019-093, CTLSB-MIMG-2019-095 y CTLSB-MIMG-2019-097** de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al M.I. Concejo Municipal lo siguiente: **13.1. CTLSB-MIMG-2019-093** en relación al Programa Habitacional Mi Lote 1 Fase B: **En relación al Oficio DT-2018-02250,** Dejar sin efecto la Adjudicación de Cuota número 1068-2017, respecto del señor Bolívar Tobías Medina Mariño, en su calidad de beneficiario en los términos señalados en el citado oficio. **En relación al Oficio DT-2018-02327,** Aprobar la cesión de derechos otorgada por los cónyuges, señores Juan Avilés Arroyo y Silvia Hernández Román, a favor del señor Bryan David Avilés Arroyo. **En relación al Oficio DT-2018-02664,** Dejar sin efecto la Adjudicación de Cuota número 1789-2017 respecto de la señora Genoveva Aracely Tiluano Zambrano, en los términos señalados en el citado oficio. **En relación al Oficio DT-2018-02651,** Aprobar la continuidad de trámite pertinente de Adjudicación de Cuota de un inmueble a favor del señor Luis Alberto García Briones. **13.2. CTLSB-MIMG-2019-095: En relación al Oficio DT-2019-0148: APROBAR** la adjudicación de 430 postulantes pertenecientes al Plan Habitacional Municipal Mi Lote 1, Segunda Etapa, en razón del sorteo efectuado en legal y debida forma, ante la Ab Janina Peña Malta, Notaria Suplente 35 del Cantón Guayaquil; así como, el texto de la Resolución relativa a la forma de aplicar la adjudicación de los 430 postulantes. **En relación al Oficio DUOT-CEUS-2018-24360: Urbanización Ciudad Santiago, Fase II – Etapa 12: Autorizar** el Inicio de Obras de Urbanización; y **Aprobar** el Reglamento Interno; el Cronograma de Obras por un período de 36 meses; así como, el Presupuesto General de las Obras de Urbanización por un monto de **USD 3'560,268.60.** **13.3. CTLSB-MIMG-2019-097: En relación a Oficio DT-2019-0247: APROBAR** la adjudicación de 333 postulantes pertenecientes al Plan

Habitacional Mi Lote 1, Segunda Etapa, en razón del sorteo efectuado en legal y debida forma, contando con la presencia del Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario 13 del Cantón Guayaquil, cuyo texto se adjunta; así como, la Resolución relativa a la forma de aplicar la adjudicación de los 333 postulantes. **En relación a Oficio DT-2019-0132: APROBAR** la asignación de terreno **48-5184-28** ubicado dentro del Programa Habitacional Mi Lote, a favor de los señores **REYES PIN JACINTO ANTONIO y ANDRADE OVIEDO BERTHA SONIA**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Juan Quimiz".- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto trece del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN:** "Moción del Concejal Quimiz, con el apoyo de los concejales Gilbert, Gaibort, Pinto, Solórzano, Aldas y León. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimiz Quimiz, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Gaibort, Pinto, Solórzano, Aldas y León, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto trece del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES CTLSB-MIMG-2019-093, CTLSB-MIMG-2019-095 Y CTLSB-MIMG-2019-097 DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 13.1. CTLSB-MIMG-2019-093 EN RELACIÓN AL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 FASE B: EN RELACIÓN AL OFICIO DT-2018-02250, DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NÚMERO 1068-2017 RESPECTO DEL SEÑOR BOLÍVAR TOBIÁS MEDINA MARINO, EN SU CALIDAD DE BENEFICIARIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CITADO OFICIO. EN RELACIÓN AL OFICIO DT-2018-02327, APROBAR LA CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR LOS CÓNYUGES, SEÑORES JUAN AVILÉS ARROYO Y SILVIA HERNÁNDEZ ROMÁN, A FAVOR DEL SEÑOR BRYAN DAVID AVILÉS ARROYO. EN RELACIÓN AL OFICIO DT-2018-02664, DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE CUOTA NÚMERO 1789-2017 RESPECTO DE LA SEÑORA GENOVEVA ARACELY TILUANO ZAMBRANO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CITADO OFICIO. EN RELACIÓN AL OFICIO DT-2018-02651, APROBAR LA CONTINUIDAD DE TRÁMITE PERTINENTE DE ADJUDICACIÓN DE CUOTA DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO GARCÍA BRIONES. 13.2. CTLSB-MIMG-2019-095: EN RELACIÓN AL OFICIO DT-2019-0148: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE 430 POSTULANTES PERTENECIENTES AL PLAN HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE 1, SEGUNDA ETAPA, EN RAZÓN DEL SORTEO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, ANTE LA AB JANINA PEÑA MALTA, NOTARIA SUPLENTE 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL; ASÍ COMO, EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMA DE APLICAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS 430 POSTULANTES. EN RELACIÓN AL OFICIO DUOT-CEUS-2018-24360: URBANIZACIÓN CIUDAD SANTIAGO, FASE II - ETAPA 12: AUTORIZAR EL INICIO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN; Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO; EL CRONOGRAMA DE OBRAS POR UN PERÍODO DE 36 MESES; ASÍ COMO, EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN POR UN MONTO DE USD 3'560,268.60. 13.3. CTLSB-MIMG-**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

2019-097: EN RELACIÓN A OFICIO DT-2019-0247: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE 333 POSTULANTES PERTENECIENTES AL PLAN HABITACIONAL MI LOTE 1, SEGUNDA ETAPA, EN RAZÓN DEL SORTEO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO 13 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CUYO TEXTO SE ADJUNTA; ASÍ COMO, LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA FORMA DE APLICAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS 333 POSTULANTES. EN RELACIÓN A OFICIO DT-2019-0132: APROBAR LA ASIGNACIÓN DE TERRENO 48-5184-28 UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, A FAVOR DE LOS SEÑORES REYES PIN JACINTO ANTONIO Y ANDRADE OVIEDO BERTHA SONIA". - LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Punto catorce del orden del día". - LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2019-120 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **DUOT-PE-2018-02011: DESIGNAR** con el nombre de **PLAZA DE LA EDUCACIÓN PROFESOR ABELARDO GARCÍA ARRIETA**, al **PARQUE DE LA CIUDADELA LA GARZOTA ETAPA VI**, el cual se encuentra situado entre el 1° Callejón 15 B NE y 3° Pasaje 2A NE. **DUOT-PE-2018-02799: DESIGNAR** con la denominación de "**PROYECTO MEMORIAL HISTÓRICO - INSTITUCIONAL PLAZA DEL BOMBERO GUAYAQUILEÑO**", al **PARQUE CORONEL EFRÉN BARRETO SUÁSTEGUI**, más el **ÁREA VERDE o ESPACIO PÚBLICO ALEDAÑO**, en el cual se encuentra situado el "**MONUMENTO al BOMBERO GUAYAQUILEÑO**". **DUOT-PE-2019-01837: REVOCAR** la Resolución del Concejo Cantonal de fecha 10 de Julio de 1997 por la cual se impuso el nombre "**PLAZA REPÚBLICA DEL URUGUAY**" al espacio en que se encuentra situado el monumento al General José Gervasio Artigas, ubicado en la Calle 9 NO, Víctor Emilio Estrada Sciacaluga y Avenida 12 NO Dr. Otto Arosemena Gómez. **REVOCAR** la Resolución del Cuerpo Edilicio de fecha 15 de marzo de 2001 por la cual se impuso el nombre "**PLAZA JERUSALEN**" al parque de la Ciudadela Vernaza Norte. **REASIGNAR** con el nombre de "**PLAZA JERUSALEN**" a la actual "Plaza República del Uruguay", situada en la Ciudadela Urdesa (Calle 9 NO, Víctor Emilio Estrada Sciacaluga y Avenida 12 NO Dr. Otto Arosemena Gómez). **DESIGNAR** con el nombre de "**PLAZA REPÚBLICA DEL URUGUAY**", al Parque Lineal de la Avenida Barcelona- Tercera Etapa. **UBICAR** el monumento al General José Gervasio Artigas, Padre de la Nación Uruguaya, en el Parque Lineal de la Avenida Barcelona- Tercera Etapa". - LA SEÑORA VICEALCALOESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Raúl Gaibort". - EL CONCEJAL GAIBORT: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto catorce del orden del día". - LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Moción del Concejal Raúl Gaibort, con el apoyo de los concejales Navarro y León. Tome votación señora Secretaria". - LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Raúl Gaibort Gallegos, debidamente apoyada por los Concejales Navarro y León, en el sentido de que se apruebe el punto catorce del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CDMC-MIMG-2019-120 DE LA****

COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE:

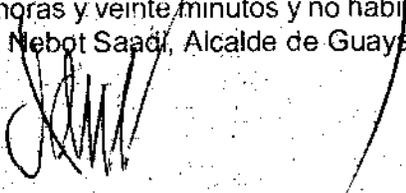
DUOT-PE-2018-02011: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA EDUCACIÓN PROFESOR ABELARDO GARCÍA ARRIETA, AL PARQUE DE LA CIUDADELA LA GARZOTA ETAPA VI, EL CUAL SE ENCUENTRA SITUADO ENTRE EL 1º CALLEJÓN 15 B NE Y 3º PASAJE 2A NE. DUOT-PE-2018-02799: DESIGNAR CON LA DENOMINACIÓN DE "PROYECTO MEMORIAL HISTÓRICO - INSTITUCIONAL PLAZA DEL BOMBERO GUAYAQUILEÑO", AL PARQUE CORONEL EFRÉN BARRETO SUÁSTEGUI, MÁS EL ÁREA VERDE O ESPACIO PÚBLICO ALEDAÑO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA SITUADO EL "MONUMENTO AL BOMBERO GUAYAQUILEÑO". DUOT-PE-2019-01837: REVOCAR LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 1997 POR LA CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE "PLAZA REPÚBLICA DEL URUGUAY" AL ESPACIO EN QUE SE ENCUENTRA SITUADO EL MONUMENTO AL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS, UBICADO EN LA CALLE 9 NO. VÍCTOR EMILIO ESTRADA SCIACALUGA Y AVENIDA 12 NO DR. OTTO AROSEMENA GÓMEZ. REVOCAR LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO EDIFICIO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2001 POR LA CUAL SE IMPUSO EL NOMBRE "PLAZA JERUSALEN" AL PARQUE DE LA CIUDADELA VERNAZA NORTE. REASIGNAR CON EL NOMBRE DE "PLAZA JERUSALEN" A LA ACTUAL "PLAZA REPÚBLICA DEL URUGUAY", SITUADA EN LA CIUDADELA URDESA (CALLE 9 NO. VÍCTOR EMILIO ESTRADA SCIACALUGA Y AVENIDA 12 NO DR. OTTO AROSEMENA GÓMEZ). DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "PLAZA REPÚBLICA DEL URUGUAY", AL PARQUE LINEAL DE LA AVENIDA BARCELONA- TERCERA ETAPA. UBICAR EL MONUMENTO AL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS, PADRE DE LA NACIÓN URUGUAYA, EN EL PARQUE LINEAL DE LA AVENIDA BARCELONA- TERCERA ETAPA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Último punto, que es el quince del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acuerdo de Condolencia del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por el cual se deplora el sensible deceso de los señores: DON JACOBO RATINOFF MILSTEIN; DON ALFREDO DOUGLAS VERDESOTO ROMERO; Y DON FRANCISCO DUART BRAVO".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "En consideración de la Mesa Cantonal. Concejal Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señora Vicealcaldesa, en memoria de tres distinguidos caballeros, que hicieron mucho por nuestra querida ciudad. Con respecto al primero, Don Jacobo Ratinoff, quiero poner en vuestro conocimiento, que él fue el pionero de la creación de la Urbanización Urdesa. Don Alfredo Douglas Verdesoto Romero, padre de un exconcejal, Juan Verdesoto Marriott; y Don Francisco Duarte Bravo, un español fincado muchos, muchos años acá en Guayaquil, que dejó mucho trabajo y dio trabajo a mucha gente en el Ecuador. Paz en la tumba de estos tres caballeros. Elevo a moción el punto quince del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo unánime de los concejales. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Loda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lodo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Sr. Raúl Gaibori Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Soc. Gina León Pachay, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lodo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunas, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Pinto, Alman, Quimí, entre otros, en el

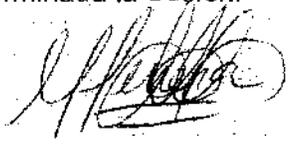
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 21
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

sentido de que se apruebe el punto quince del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES DON JACOBO RATINOFF MILSTEIN; DON ALFREDO DOUGLAS VERDESOTO ROMERO; Y DON FRANCISCO DUART BRAVO**.- LA SEÑORA VICEALCADESA, ENCARGADA DE CONDUCIR LA SESIÓN: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, por lo cual clausuro esta sesión, convoco a sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día miércoles 27 de febrero del 2019, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos"

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL